La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLVI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A. VIERNES 14 DE JUNIO DEL 2024. NUM. 36,560

Sección A

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD Acuerdo No. 2346-2024	A. 1 - 3
AVANCE	A. 4

Sección B
Avisos Legales B. 1 - 20
Desprendible para su comodidad

Secretaría de Estado en el Despacho de Salud

ACUERDO No. 2346-2024

Tegucigalpa, M. D. C., 03 de Junio del 2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN

EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se le confiere mediante Acuerdo Ejecutivo No. 12-2024 de fecha 03 de enero del 2024, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a la Constitución de la República se reconoce el derecho a la protección de la salud. Que es deber de todos participar en la promoción y preservación de la salud personal y de la comunidad.

CONSIDERANDO: Que la Constitución manda como obligación del Poder Ejecutivo adoptar las medias de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de los habitantes y expresa que el Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, Rectora el Sistema Nacional de Salud, por ende, le compete lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la protección, fomento, prevención, preservación, restitución y rehabilitación de la salud de la población.

CONSIDERANDO: Que el artículo 29 de la Ley General de la Administración Pública estipula que, a la Secretario de Estado en el Despacho de Salud, le compete lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la protección, fomento, prevención, preservación, restitución y rehabilitación de la salud de la población.

CONSIDERANDO: Que el Secretario de Estado en el Despacho de Salud, como máxima autoridad, debe

ejercer la conducción superior, para lo cual debe tomar las decisiones sobre las Unidades que se requieren dentro de la estructura organizativa de la SESAL para lograr los objetivos institucionales y emitir los Acuerdos y Resoluciones en los asuntos de su competencia según lo establecido en el Artículo 36 Numeral 8) de la Ley General de la Administración Publica.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo No. 15-2024 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 01 de junio del año 2024, la Presidenta de la República en Consejos de Secretarios de Estado, decretó la creación de la Dirección General de Riesgos Poblacionales, la cual estará adscrita a la Subsecretaria de Regulación.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 68 inciso d) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, reformado mediante Decreto Ejecutivo No. 15-2024, menciona que la Dirección General de Riesgos Poblacionales, será la encargada de dirigir técnicamente los procesos estratégicos relacionados con los programas de salud…

CONSIDERANDO: Que el Artículo 104 incisos a) y d) del Reglamento Interno de Organización y Funciones de la SESAL establece: Sin perjuicio de la potestad del Secretario de la SESAL de hacer propuestas de organización interna de la Institución, se considerarán motivos para la modificación del presente Reglamento: a) La creación de una nueva entidad; y, d) Para optimizar o simplificar los procesos de la entidad con la finalidad de cumplir con mayor eficiencia su misión y funciones.

POR TANTO: En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los artículos: 145 y 149, 247 de la Constitución de la República; 3 del Código de Salud; 1, 5, 7, 36 numeral 6, 8, 116, 118 numeral 2) y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1 y 6 Ley para Optimizar la Administración Pública Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno; 67, 68 y 69 reformados del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo; Artículo 104 incisos a) y d) del Reglamento Interno de Organización y Funciones de la SESAL, Decreto Ejecutivo No. 15-2024 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 01 de junio del año 2024.

A C U E R D A:

PRIMERO: Crear los Programas de Salud, con carácter esencialmente normativos, reguladores de la operativización de las Políticas de Salud y de la Vigilancia del cumplimiento del Marco Normativo en la entrega de Servicios de Salud,

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

EDIS ANTONIO MONCADA
Gerente General

SULY YADIRA ANDRADE GUTIERREZ
Coordinadora y Supervisora

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

mismos que se encontrarán adscritos a la Dirección General de Riesgos Poblacionales, siendo los siguientes:

1. Programa de Atención Integral a la Persona, Familia y Comunidad
2. Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)
3. Programa de Atención a Enfermedades No Transmisibles (Enfermedades Cardiovasculares, Diabetes Mellitus, Cáncer, Enfermedad Renal)
4. Programa de Salud Mental
5. Programa de Salud Bucal
6. Programa de Zoonosis
7. Programa de Atención a Enfermedades Transmisibles Infecciosas
8. Programa de Atención a Enfermedades Transmitidas por Vectores
9. Programa de Saneamiento Ambiental
10. Programa de Salud Ocupacional
11. Programa de Atención a Grupos Vulnerables
12. Programa de Lesiones de Causa Externa
13. Programa de Nutrición y Salud
14. Programa de Atención y Rehabilitación Integral a las Personas con Discapacidad (PcD).

SEGUNDO: Para el proceso de estructuración y funcionamiento de cada uno de los Programas de Salud, bajo la conducción de la Dirección General de Riesgos Poblacionales, se deberán elaborar los siguientes instrumentos de gestión: Plan Estratégico de la Unidad (PEU), Plan Operativo Anual-Presupuesto (POA-P), Manual de Organización y Funciones, Manual de Procesos y Procedimientos y Manual de Puestos y Perfiles.

TERCERO: Los Programas de Salud, bajo la conducción de la Dirección General de Riesgos Poblacionales, procederán a formular y oficializar en un término de ciento ochenta (180) días a partir de la vigencia del presente Acuerdo Ministerial, los siguientes Manuales: Manual de Organización y Funciones, Manual de Procesos y Procedimientos y Manual de Puestos y Perfiles.

CUARTO: El Presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

C O M U N Í Q U E S E:

DOCTORA CARLA MARINA PAREDES REYES
SECRETARIA DE ESTADO EN
EL DESPACHO DE SALUD

ABOGADO ALLAN MIGUEL PINEDA
ECHEVERRIA
SECRETARIO GENERAL

Avance

Próxima Edición

ACUERDA: PRIMERO: *Aceptar la Renuncia irrevocable del Doctor* ***Carlos Roberto Aguilar Pineda*** *del cargo de Director Ejecutivo del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), de forma y ejecución inmediata.*

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

TEGUCIGALPA	*SAN PEDRO SULA*
Col. Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental, contiguo al Poder Judicial.	Salida a Puerto Cortés, Centro Comercial, "Los Castaños", Teléfono: 2552-2699.

La Gaceta está a la vanguardia de la tecnología, ahora ofreciendo a sus clientes el servicio en versión digital a nivel nacional e internacional en su página web www.lagaceta.hn
Para mayor información llamar al Tel.: 2230-1339 o al correo: gacetadigitalhn@gmail.com
Contamos con:

- Servicio de consulta en línea.

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 2230-1120, 2230-4957, 2230-1339

Suscripciones:

Nombre: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Empresa: _____
Dirección Oficina: _____
Teléfono Oficina: _____

Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
precio unitario: Lps. 15.00
Suscripción Físico y Digital Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)
Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección "B"

Salud
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

AVISO DE LICITACION PUBLICA
REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE SALUD

Licitación Pública Nacional No. LPN 05-2024-SESAL "ADQUISICION PRENDAS DE VESTIR PARA EL EQUIPO DE LA SUBVENCION DE VIH, TUBERCULOSIS Y MALARIA, DE LA SECRETARÍA DE SALUD AÑO 2024; FINANCIADO CON FONDOS NACIONALES DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD".

La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPN 05-2024-SESAL** a presentar ofertas selladas para la **"ADQUISICION PRENDAS DE VESTIR PARA EL EQUIPO DE LA SUBVENCION DE VIH, TUBERCULOSIS Y MALARIA, DE LA SECRETARIA DE SALUD AÑO 2024; FINANCIADO CON FONDOS NACIONALES DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD".**

El Financiamiento es con **Fondos Nacionales**

1. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

2. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita al Departamento de Licitaciones, teléfono número 2222-4432 dependiente de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Salud. En horario de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. Previo el pago de la cantidad no reembolsable de **L. 500.00,** recibo TGR1. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras" (www.honducompras.gob.hn).

3. El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del día viernes treinta y uno [31] de mayo del presente año.

4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Departamento de Licitaciones de la Secretaría de Salud, ubicado en la siguiente dirección: Barrio El Jazmín, tercer nivel en las instalaciones del Edificio Anexo (esquina opuesta a Casa Alianza), contiguo a las oficina principal de la Secretaría de Salud, Tegucigalpa, M.D.C., email departamentodelicitacionessesal@salud.gob.hn y licitaciones.sesal@gmail.com a las 10:00 a.m., del día **MIERCOLES DIEZ (10) de JULIO del 2024**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 a.m., del mismo día **MIERCOLES DIEZ (10) de JULIO del 2024**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., viernes treinta y uno [31] de mayo de 2024.

DRA. CARLA MARINA PAREDES REYES
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

14 J. 2024

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA
República de Honduras
Banco Central de Honduras

LICITACIÓN PÚBLICA No.17/2024

El **Banco Central de Honduras,** invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la **Licitación Pública No.17/2024** para la contratación por lotes para la prestación del servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para los sistemas de seguridad electrónica de los edificios del Banco Central de Honduras (BCH), según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Contratación de los servicios siguientes: **Ítem No.1:** Renovación de acuerdos de soporte (SSA) para el software HONEYWELL, por el período comprendido del 6 de agosto de 2024 al 6 de agosto de 2026, **Ítem No.2:** Servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para las infraestructuras (Hardware) de seguridad electrónica en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período comprendido del 27 de julio de 2024 al 6 de agosto de 2026 y **Lote No.2:** Servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para las infraestructuras (Hardware) de seguridad electrónica en los edificios de las sucursales del BCH (San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca) y en el Club Social de Funcionarios y Empleados del BCH (Comayagüela), por el período comprendido del 27 de julio de 2024 al 6 de agosto de 2026.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en obtener el pliego de condiciones de esta licitación, deben solicitar la emisión del formulario "Autorización para emisión de vale de efectivo" (UG-5) en el Departamento de Compras y Contrataciones, noveno (9no) piso del edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1er) piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregará el pliego de condiciones en el Departamento de Compras y Contrataciones, **a partir del 3 de junio de 2024 en horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.** Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar el Documento Nacional de Identificación (DNI) o carné de residente o pasaporte si fuera el caso y el vale de efectivo (UG-5), Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HonduCompras) en la dirección electrónica www.honducompras.gob.hn y en la dirección electrónica www.bch.hn/acerca-del-bch/adquisiciones-y-contrataciones/adquisiciones. Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán comunicar por escrito y al correo electrónico adquisiciones@bch.hn el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción de ofertas, indicado en el pliego de condiciones.

Los oferentes podrán remitir al BCH los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia; pudiendo utilizar para estos, los servicios de mensajería certificados; asimismo, podrán entregar al BCH, las ofertas en sobres sellados siguiendo las medidas de bioseguridad establecidas.

Los sobres que contengan las ofertas se recibirán en el Edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República, hasta el **19 de junio de 2024, a las 10:00 a.m.,** hora local. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que asistan al acto, siguiendo para ello, las medidas de bioseguridad establecidas por el BCH.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 3 de junio de 2024.

EDWIN ROLANDO ALFARO CELARIE
GERENCIA

14 J. 2024

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN

SUMINISTRO DE "PAQUETES DE MATERIAL FUNGIBLE PARA CENTROS EDUCATIVOS PREBÁSICA"

LPN-006-SE-SDGEPB-DGA-2024

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional **No. LPN-006-SE-SDGEPB-DGA-2024** a presentar ofertas selladas para el **SUMINISTRO DE "PAQUETES DE MATERIAL FUNGIBLE PARA CENTROS EDUCATIVOS DE PREBÁSICA"**

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de la Fuente 11 (Fondos Nacionales).

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a Dirección General de Adquisiciones, Abg. Jan Cirus Majano Claros, Director General de Adquisiciones, teléfono, 2226-6200 Ext. 1124, en la dirección indicada al final de este llamado, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., o mediante solicitud por correo electrónico a la dirección: direccion.adquisiciones@se.gob.hn. A partir de su publicación el día **lunes 10 de junio de 2024**. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn) en la misma fecha antes indicada.

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **1er. nivel del Edificio Cuerpo Bajo B, Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa, M.D.C.**, de la Secretaría de Educación, a más tardar a las **2:00 p.m. del día lunes 22 de julio de 2024.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **2:15 p.m., del lunes 22 de julio 2024**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de junio del 2024

LICENCIADO JAIME ATILIO RODRÍGUEZ

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN, POR LEY

14 J. 2024

PODER JUDICIAL
JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
República de Honduras

A V I S O

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha nueve (09) de diciembre del dos mil veintidós (2022), compareció ante este Juzgado el abogado **LUIS RAMON ROMERO OCHOA,** en su condición de representante procesal del señor **ANGEL HORACIO VELASQUEZ UCLES,** incoando demanda en materia personal. Con orden de ingreso número **0801-2023-01963,** contra el Estado de Honduras, a través de la **SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA,** presenta demanda contencioso administrativa en materia especial de personal, que se declare la nulidad absoluta de un acto administrativo de carácter particular consistente en el Acuerdo de Cancelación por cesantía No 247-2022 emitido por señor Angel Emilio Aguilar Mejía en su condición de Director General del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA), dependencia de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería en fecha veintidós (22) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), mismo que fue notificado a mi representado en fecha veinticuatro de noviembre del mismo año y que surtió efectos jurídicos a partir del día veintinueve de noviembre del año en curso, por no ser conforme a derecho debido a la violación e infracción del ordenamiento jurídico nacional; que se reconozca una situación jurídica individualizada; que se reconozca y ordene el reintegro o reinstalación al trabajo en iguales o mejores condiciones, con el pago de salarios caídos desde la fecha de la cancelación del Acuerdo de Nombramiento hasta la fecha en que sea efectivo el reintegro o reinstalación al trabajo, pago de salarios dejados de percibir tomando en cuenta los aumentos que en el transcurso del juicio sean aplicados por la administración pública, así como los derechos laborales consistentes en décimo tercero, décimo cuarto mes de salario, y bonificación por vacaciones; que se reconozca y ordene el pago de las horas extras trabajadas desde el inicio de la relación laboratorio hasta el día veinticinco (25) de enero del año 2018, mismas que ya fueron reconocidas tácitamente por el patrón al reducir la jornada laboratorio horas a seis horas diarias en razón de lo establecido en la ley. Que se reconozca y ordene el pago de doce (12) días laborales por cada año de trabajo dado que mi representado dentro de sus funciones se encontraba expuestos a situaciones que su estatuto le reconoce. Que se condene en costas al Estado de Honduras. Se acompañan documentos. Se presenta poder.

SECRETARIA, POR LEY
VIKY MONTOYA

14 J. 2024

PODER JUDICIAL
JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
REPÚBLICA DE HONDURAS

A V I S O

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** que en fecha treinta y uno (31) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), compareció a este juzgado el abogado **EDGARDO ANDRÉS MOLINA ORTIZ** actuando en condición de Apoderado Legal del señor **ADALBERTO JOSÉ ORELLANA MÁRQUEZ,** como parte demandante, incoando demanda personal con orden de ingreso número **0801-2023-00979,** contra el Estado de Honduras a través del Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios (SEPRENDE).- "demanda en materia especial de personal en contra del Estado de Honduras a través del Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SEPRENDE) como órgano desconcentrado de la Presidencia de la República (Decreto Ejecutivo N° PCM-034-2019), acción contenciosa cuyas pretensiones son la declaración de nulidad del Acuerdo de Cancelación Nº 024-2023 de fecha diez (10) de agosto de 2023 emitido por el Director Ejecutivo de SEPRENDE y que se reconozca la situación jurídica individualizada por la Cancelación Legal, inconstitucional e incausada del cargo de Conserje del ciudadano **ADALBERTO JOSÉ ORELLANA MÁRQUEZ,** ordenando como medida para el restablecimiento de la situación jurídica el reintegro al puesto dentro del servicio público y el pago de todas las indemnizaciones legales correspondientes.- Se acompañan documentos. Costas del juicio.- poder."- **En relación al Acuerdo de Cancelación No. 024-2023 de fecha diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).**

ABG. VIKY MONTOYA
SECRETARIA, POR LEY

14 J. 2024

Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SAG

Licitación Pública Nacional

LPN-SAG-005-2024

1. La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-SAG-005-2024, a presentar ofertas selladas para la adquisición e Instalación de Aires Acondicionados SAG.

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos de los diferentes Programas de la Secretaría de Agricultura y Ganadería mediante F01 SIAFI.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa; Lic. María Elena Estrada a partir del día 24 de mayo al 07 de julio 2024, en la dirección indicada al final de este llamado de 8:30 A.M., a 3:00 P.M., previo el pago de la cantidad no reembolsable de L. 100.00. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Blvd. Centroamérica, Ave. la FAO. Col. Loma Linda, Tegucigalpa, Honduras a más tardar el día 08 de julio 2024, a las 08:45 a.m. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 09:00 a.m., del 08 de julio 2024. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, Honduras, 24 de mayo del 2024

Lic. María Elena Estrada

Gerente Administrativo en Funciones

Según Acuerdo de Delegación N. 236-2023

14 J. 2024

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
República de Honduras, C.A.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de noviembre del 2023

AVISO

El infrascrito, Secretario, por Ley del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veintidós (22) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), compareció ante este Juzgado los Abogados **ESDRAS RAFAEL GUITIERREZ OCHOA** y **NANCY KARINA BENAVIDES ALVARADO,** en su condición de Representantes Procesales de los señores **LUCAS AGUINALDO MENDOZA RIVERA, YESSY VALESKA GALVEZ RODRIGUEZ, OSCAR ARMANDO LOPEZ, KARLA VANESSA BANEGAS CHIRINOS y OSMAR OBDULIO ELVIR DISCUA,** interponiendo demanda Contencioso Administrativo vía procedimiento especial en Materia Personal con orden de ingreso número 0801-2023-00303, contra el Estado de Honduras a través de la **SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN,** para que se declare nulidad de unos actos administrativos de carácter particular consistentes en los **ACUERDO DE CANCELACIÓN No. 172-2023, 171-2023, 169-2023 y 170-2023 todos de fecha 19 de enero del año 2023 y No.157-2023 de fecha 16 de enero 2023,** por no haber sido dictados conforme a derecho, e infringir el ordenamiento jurídico establecido, que se declare la ilegalidad y su nulidad.- Que se reconozca la situación jurídica individualizada y adoptar como medidas necesarias para el pleno restablecimiento de la misma, el reintegro a sus puestos de trabajo en iguales o en mejores condiciones a las establecidas; pago de ajustes de salarios al tenor del salario mínimo legal al momento que cause firme la sentencia condenatoria.- Pagos de salarios demás beneficios dejados de percibir en su ausencia, desde la fecha de cancelación, hasta la fecha en que se materialice el reintegro a sus puestos de trabajo del cual fueron canceladas en forma arbitraria e ilegal.- Consta del juicio.- Se acompañan documentos.- Poder de representación.

ARNOLD JAVIER ALCERRO CACERES
SECRETARIO ADJUNTO

14 J. 2024

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 18 de agosto del año 2023 comparece la señora Maria Angelica Mejía Flores, interpuso demanda ante este Juzgado con orden de ingreso **No.0801-2023-00932,** contra el Estado de Honduras a través del Instituto Nacional de Migración, incoando demanda de nulidad de un acto administrativo en materia de personal y de reconocimiento de una situación jurídica individualizada.- Que se adopten las medidas necesarias para el pleno restablecimiento de la situación jurídica individualizada consistente en el reintegro del Servidor Público cancelado y el pago de sueldos que le correspondan a partir de la fecha de su cancelación.- Documentos.- Condena en costas; en relación al Acuerdo No.088-2023, de fecha 26 de julio del 2023 emitido por el Instituto Nacional de Migración.

MARGARITA ALVARADO GALVEZ
SECRETARIA ADJUNTA

14 J. 2024

LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
no es responsable del contenido de las publicaciones, en todos los casos la misma es fiel con el original que recibimos para el propósito

Marcas de Fábrica

Número de Solicitud: 2023-605
Fecha de presentación: 2023-01-30
Fecha de emisión: 18 de enero de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: GRUPO Q INTERAMERICA CORP.
Domicilio: Ciudad de Panamá, Panamá.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
LUIS ALEJANDRO MATAMOROS QUILICO
E.- CLASE INTERNACIONAL (37)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
AP AUTOPITS
G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "AP AUTOPITS" y la apariencia de su etiqueta, los demás elementos denominativos no se protegen.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Mantenimiento, reparación, pintura, limpieza, de todo tipo de vehículos y la instalación de sus componentes, repuestos y accesorios, de la clase 37.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M. y 14 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-2470
Fecha de presentación: 2023-04-24
Fecha de emisión: 24 de enero de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: LUVECK MEDICAL CORPORATION.
Domicilio: TRIDENT TRUST COMPANY (B.I.V) LIMITED, TRIDENT CHAMBERS, ROAD TOWN, TORTOLA, P. OBOX, 146 Islas Vírgenes Británicas, CP P.O BOX 146, Islas Vírgenes Británicas.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
JOAQUIN ROBERTO MARQUEZ VASQUEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
VEPIXA
G.-

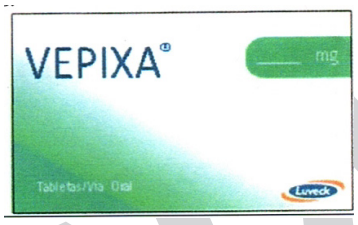

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "VEPIXA" y la apariencia de su etiqueta, los demás elementos denominativos no se protegen.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico para el tratamiento anticoagulante prevención de Trombosis (APIXABAN), de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M. y 14 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-2471
Fecha de presentación: 2023-04-24
Fecha de emisión: 24 de enero de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: LUVECK MEDICAL CORPORATION.
Domicilio: TRIDENT TRUST COMPANY (B.I.V) LIMITED, TRIDENT CHAMBERS, ROAD TOWN, TORTOLA, P. OBOX, 146 Islas Vírgenes Británicas, CP P.O BOX 146, Islas Vírgenes Británicas.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
JOAQUIN ROBERTO MARQUEZ VASQUEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
COAPIX
G.-

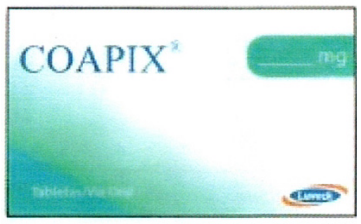

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "COAPIX" y la apariencia de su etiqueta, los demás elementos denominativos no se protegen.
I.- Reivindicaciones;
J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico para el tratamiento anticoagulante prevención de Trombosis (APIXABAN), de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M. y 14 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-4039
Fecha de presentación: 2023-06-22
Fecha de emisión: 14 de febrero de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: GRUPO INVERCRO, S. DE R.L. DE C.V.
Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADAO LEGAL
CARLOS FELIPE DE JESÚS GIRÓN MENDIETA
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
TIMEOUT SPORT
G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad de los términos por separado.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Publicidad; Marketing; Promoción; Promoción de productos y servicios mediante el patrocinio de eventos deportivos; Organización y administración de negocios comerciales; Servicios de intermediación comercial; venta de prendas de vestir y calzado (deportivo y casual); venta de artículos deportivos; venta de artículos de exploración de la clase 35

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

29 A., 15 y 30 M. 2024

Número de Solicitud: 2023-407
Fecha de presentación: 2023-01-18
Fecha de emisión: 6 de febrero de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Andalusia Investments, LTD.
Domicilio: Islas Vírgenes Británicas, Islas Vírgenes Británicas.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
Javier Abadie Aguilar
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MAX PODER COMPLETE

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "MAX PODER COMPLETE" en su forma conjunta.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos blanqueadores de ropa (Lavandería) y productos blanqueadores para lavar la ropa; productos desengrasantes; detergentes; productos para pulir muebles y pisos; productos de glaseado para lavar ropa, jabones para ropa; lejías; productos de limpieza; productos de limpieza en seco; pastilla de jabón; preparaciones blanqueadoras para uso doméstico; preparaciones de lavandería; preparaciones químicas de limpieza para uso doméstico, productos químicos de uso doméstico para avivar los colores (lavandería); quitamanchas; productos para remojar la ropa; sales blanqueadoras; suavizantes para la ropa; toallitas atrapacolor para la ropa, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

14 J., 1 y 16 J. 2024

Número de Solicitud: 2022-6820
Fecha de presentación: 2022-11-16
Fecha de emisión: 24 de enero de 2024
Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**
A.- TITULAR
Solicitante: Andalusia Investments, LTD.
Domicilio: Islas Vírgenes Británicas.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
Javier Abadie Aguilar
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
MAXPODER XTREME ALOE ACTIVO ANTIBACTERIAL
G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Esta señal de propaganda se encuentra vinculada en el Registro N° 133395 de la marca MAXPODER XTREME.

RESERVA: SE PROTEGE EN SU FORMA CONJUNTA "MAXPODER XTREME ALOE ACTIVO ANTIBACTERIA" Y NO POR TERMINOS SEPARADOS UNILATERALMENTE, LOS DEMAS ELEMENTOS DENOMINATIVOS DE LA ETIQUETA NO SE PROTEGEN.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Jabones de toda clase, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
Registro de la Propiedad Industrial

14 J., 1 y 16 J. 2024

Número de Solicitud: 2022-1304
Fecha de presentación: 2022-03-08
Fecha de emisión: 21 de noviembre de 2023
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: ANDALUSIA INVESTMENTS, LTD.
Domicilio: Palm Chambers No.3, P.O. Box 3152, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
Javier Abadie Aguilar
E.- CLASE INTERNACIONAL (29)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LA MARUKA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Caldos, comidas preparadas a base de verduras, hortalizas y legumbres para niños pequeños, concentrados de caldo, crema a base de verduras, hortalizas y legumbres, extractos de carne, preparaciones para hacer caldo, preparaciones para hacer sopa, sopa de bayas, sopas/consomés, sopas juliana/ sopas vegetales, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

14 J., 1 y 16 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-4165
Fecha de presentación: 2023-06-27
Fecha de emisión: 21 de febrero de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: GRUPO JAREMAR DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
Domicilio: TEGUCIGALPA, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
Javier Abadie Aguilar
E.- CLASE INTERNACIONAL (29)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CLOVER BRAND LIGHT

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "CLOVER BRAND LIGHT"; sin dar exclusividad de uso de la palabra Light.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Grasas comestibles, tales como mantecas, aceites, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
Registro de la Propiedad Industrial

14 J., 1 y 16 J. 2024

Número de Solicitud: 2020-2416
Fecha de presentación: 2020-01-16
Fecha de emisión: 14 de febrero de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: LABORATORIOS ANDIFAR
Domicilio: TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
FRANCIS RODOLFO PARRALES ORDOÑEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SEDUXION

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: LUBRICANTE PARA ZONAS INTIMAS, LUBRICANTES SEXUALES, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

30 M., 14 J. y 1 J. 2024

Número de Solicitud: 2022-3296
Fecha de presentación: 2022-06-10
Fecha de emisión: 18 de enero de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES COMERCIALES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.
Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
FRANCIS RODOLFO PARRALES ORDOÑEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (12)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
GRANMAX
G.-

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones: Se reivindica los colores Verde y Negro tal como aparece en la etiqueta.
J.- Para Distinguir y Proteger: Vehículos automotores a base de diesel gasolina, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

30 M., 14 J. y 1 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-3263
Fecha de presentación: 2023-05-23
Fecha de emisión: 25 de febrero de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: NASSIM TRADEMARK CORP.
Domicilio: 10713 Paso Fino Drive, Wellington, FL. 32449, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
FRANCIS RODOLFO PARRALES ORDOÑEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
NICOLATI'S
G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "NICOLATI'S" y la apariencia de su etiqueta, los demás elementos denominativos no se protegen.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Publicidad en redes sociales, correo electrónico, telemarketing, diarios, televisión, vallas publicitarias, banners, de productos alimenticios como ser crepas a base de frutas, crema, nutella, cheesecake, café en todas sus presentaciones para ser difundidos por todo medio de comunicación, gestión de negocios, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

30 M., 14 J. y 1 J. 2024

Número de Solicitud: 2022-3798
Fecha de presentación: 2022-06-28
Fecha de emisión: 18 de enero de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: LLANTILANDIA S. de R.L.. DE C.V.
Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
FRANCIS RODOLFO PARRALES ORDOÑEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LLANTILANDIA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Publicidad en los diferentes medios de comunicación como ser radio, venta en línea, televisión, internet, redes sociales, banners, vallas publicitarias, rótulos, volantes para ofrecer al público los servicios de comercialización de todo tipo de llantas en diferentes numeraciones y marcas, mecánica en general, cambios de aceite y mantenimiento de vehículos automotores, venta de baterías, lubricantes, accesorios para todo tipo de vehículos como ser rines de lujo, luces, equipamiento para maleteras, parachoques en todo material metálico y cromado, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

30 M., 14 J. y 1 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-1600
Fecha de presentación: 2023-03-17
Fecha de emisión: 23 de enero de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Durman Esquivel
Domicilio: Alajuela, El Coyol, contiguo a la Dos Pinos, Planta Industrial Durman Esquivel, Alajuela, Costa Rica
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
FERNANDO ALBERTO GODOY
E.- CLASE INTERNACIONAL (17)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
LOW DROP
G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su forma conjunta "LOW DROP" sin dar exclusividad de las palabras de forma separada.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Plásticos y resinas en forma extruida para su uso en la fabricación de tuberías, tubos y mangueras flexibles, que no sean de metal, de la clase 17.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

30 M., 14 J. y 1 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-1599
Fecha de presentación: 2023-03-17
Fecha de emisión: 23 de enero de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Durman Esquivel
Domicilio: Alajuela, El Coyol, contiguo a la Dos Pinos, Planta Industrial Durman Esquivel, Alajuela, Costa Rica
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
FERNANDO ALBERTO GODOY
E.- CLASE INTERNACIONAL (11)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
LOW DROP
G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su forma conjunta "LOW DROP", sin dar exclusividad de las palabras de forma separada.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos de suministro de agua de la clase 11

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

30 M., 14 J. y 1 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-2398
Fecha de presentación: 2023-04-20
Fecha de emisión: 29 de enero de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: Europartners Honduras, S.A.
Domicilio: Edificio Corporativo Metropark, local número quinientos tres (503), Nivel 5, San Pedro Sula, departamento de Cortés., Honduras
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
JOSE MIGUEL ALVAREZ VILLELA
E.- CLASE INTERNACIONAL (39)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
xpd global
G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "xpd global", sin dar exclusividad sobre la palabra Global.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de transporte: servicios de logística que comprenden el transporte; almacenaje y distribución de Productos; logística de transporte; logística de almacenamiento, embalaje y almacenamiento de mercancías; almacenamiento en barcos; almacenamiento en depósitos; servicios de almacenamiento y transporte; servicios de carga y descarga de mercancías, de la clase 39.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

30 M., 14 J. y 1 J. 2024

Número de Solicitud: 2022-4788
Fecha de presentación: 2022-08-16
Fecha de emisión: 20 de febrero de 2023
Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Ainhoa Santesteban Larrainzar
Domicilio: Diagonal 6, 10-50 zona 10, Interamericas, Torre Norte oficina 801, Guatemala, Guatemala, Guatemala.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
FERNANDO ALBERTO GODOY
E.- CLASE INTERNACIONAL (33)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LIKE

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas alcohólicas. de la clase 33.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

30 M., 14 J. y 1 J. 2024

Número de Solicitud: 2021-4326
Fecha de presentación: 2021-08-19
Fecha de emisión: 5 de febrero de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: LABORATORIOS FARMA S.A. DE C.V.
Domicilio: San Salvador, departamento de San Salvador, El Salvador.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
Graciela Sarahi Cruz Raudales
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Aktracin

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico específicamente antibiótico para uso antibacteriano oftálmico, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M. y 14 J. 2024

Número de Solicitud: 2021-4246
Fecha de presentación: 2021-08-17
Fecha de emisión: 8 de febrero de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: RIZOBACTER ARGENTINA S.A.
Domicilio: Av. Dr. Arturo Frondizi 1150 -Pergamino- Buenos Aires, Argentina.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
Graciela Sarahi Cruz Raudales
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

RIZOWET

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Fungicidas, herbicidas, insecticidas, nematicidas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M. y 14 J. 2024

Número de Solicitud: 2022-2267
Fecha de presentación: 2022-04-28
Fecha de emisión: 5 de febrero de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: VENETO TRADING, S.A.
Domicilio: Edificio Veneto Trading Lote No.7, Manzana 22, Area Comercial de Coco Solito, Provincia de Colón, Panamá.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
Graciela Sarahi Cruz Raudales
E.- CLASE INTERNACIONAL (28)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G-TECH
G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto, sin dar exclusividad de los términos por separado.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Balones de fútbol, de la clase 28.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M. y 14 J. 2024

Número de Solicitud: 2022-5519
Fecha de presentación: 2022-09-19
Fecha de emisión: 8 de febrero de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: SICHUAN YUANXING RUBBER CO, LTD.
Domicilio: Zona de Desarrollo Económico Wangsi, Condado de Dayi, 611335, Chengdu, Sichuan, China.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES
E.- CLASE INTERNACIONAL (12)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
KRAIN
G.-

H- Reservas/Limitaciones: Se considera la marca como signo denominativo.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Repuestos y accesorios de moto; llantas y cámaras de aire para motocicletas; cadenas y sistema de arrastre para motocicletas, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M. y 14 J. 2024

Número de Solicitud: 2022-5405
Fecha de presentación: 2022-09-12
Fecha de emisión: 2 de febrero de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: KOMATSU LTD.
Domicilio: 3-6, 2-CHOME AKASAKA, MINATO-KU, TOKYO, Japón.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
CLARIBEL MEDINA DE LEON
E.- CLASE INTERNACIONAL (8)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
KOMATSU
G.-

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Navajas de bolsillo; herramientas manuales multifunción; destornilladores de par (herramientas manuales); vajilla [cuchillos, tenedores y cucharas]; abrelatas, no eléctricos; instrumentos de abrasión [instrumentos de mano]; taladros, operados a mano; cuchillos de paleta; recolectores de frutas [herramientas manuales]; herramientas e implementos manuales, operados a mano; herramientas e implementos manuales para fines agrícolas, de jardinería y paisajismo, operados a mano; excavadoras [herramientas manuales]; zanjadoras [herramientas manuales]; bombas manuales [instrumentos de mano]; bombas de aire, accionadas a mano; cinturones para herramientas; vises; pinzas; cortapelos de barba; espátulas [herramientas de mano]; planchas; limas de uñas; cortaúñas; cortapelos, eléctricos o no eléctricos; martillos de emergencia; maquinillas de afeitar, no eléctricas; herramientas y espadas de mano con cuchillas o puntas; herramientas manuales, accionadas a mano, de la clase 8.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M. y 14 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-3540
Fecha de presentación: 2023-06-02
Fecha de emisión: 23 de febrero de 2024
Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**
A.- TITULAR
Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL, S.A.B. DE C.V.
Domicilio: Ciudad de México, México.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
CLARIBEL MEDINA
E.- CLASE INTERNACIONAL (32)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

EL SABOR MÁS FRESA DE LA HISTORIA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Señal de propaganda que será vinculada con la marca principal SUEROX con registro 114519.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas, de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M. y 14 J. 2024

Número de Solicitud: 2022-6642
Fecha de presentación: 2022-11-08
Fecha de emisión: 18 de abril de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: SUNRISE UNION HOLDINGS, INC.
Domicilio: Calle 17, Santa Isabel, Cofrisa No. 6, local 4, Colón, Panamá.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
Claribel Medina de León
E.- CLASE INTERNACIONAL (12)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
NPC
G.-

H- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: vehículos, aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática; anillos, cilindros, culatas y otras partes para motores de vehículos terrestres; sistemas de suspensión para vehículos automotores, amortiguadores y tijeras; sistemas de dirección para vehículos terrestres, terminales, rótulas, barras, juntas homocinéticas y balancines; embragues de ventilador para vehículos terrestres; sistemas de frenos y embragues para vehículos terrestres, tacos para neumáticos, bombas, discos, platos de bobinas; partes estructurales vendidas como repuestos de precisión para automóviles tales como, sistemas de dirección para vehículos terrestres, cajas de dirección; puntas de eje; cadenas y cadenillas para bicicletas, motocicletas y automóviles, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
Registrador Legal

15, 30 M. y 14 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-3134
Fecha de presentación: 2023-05-17
Fecha de emisión: 14 de febrero de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL, S.A.B. DE C.V.
Domicilio: Ciudad de México, México.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
CLARIBEL MEDINA
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

GOICOECHEA HYDRADERMICS

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Cremas corporales, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M. y 14 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-2185
Fecha de presentación: 2023-04-13
Fecha de emisión: 27 de enero de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: SKY INTERNATIONAL AG
Domicilio: Stockerhof, Dreikönigstrasse No. 31A, Zürich, CH-8002, Suiza, Suiza.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
Graciela Sarahí Cruz Raudales
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
SKY SPORTS
G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "SKY SPORTS", sin dar exclusividad de uso sobre la palabra SPORTS.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Publicidad; gestión, organización y administración de negocios comerciales; trabajos de oficina; producción de anuncios publicitarios para televisión; publicidad por medio de la televisión y el intenert; servicios de abono a una cadena de televisión; subastas por teléfono y televisión; publicidad de servicios de telecomunicaciones; publicidad de servicios de televisión de paga; suscripción a servicios de telecomunicaciones para terceros; recopilación, en beneficio de terceros, de una variedad de servicios de telecomunicaciones que permite a los consumidores comparar y comprar cómodamente esos servicios, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M. y 14 J. 2024.

Número de Solicitud: 2023-6087
Fecha de presentación: 2023-09-22
Fecha de emisión: 7 de febrero de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: REGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS
Domicilio: Edificio RAP, Residencial Plaza, contiguo a Hondutel, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
Graciela Sarahí Cruz Raudales
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
RAP
G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "RAP" y la apariencia de su etiqueta, los demás elementos denominativos no se protegen.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de elaboración de estados de cuenta; actualización y mantenimiento de información en los registros, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M. y 14 J. 2024.

Número de Solicitud: 2023-6097
Fecha de presentación: 2023-09-25
Fecha de emisión: 13 de febrero de 2024
Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**
A.- TITULAR
Solicitante: REGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS
Domicilio: Edificio RAP, Residencial Plaza, contiguo a Hondutel, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
Graciela Sarahí Cruz Raudales
E.- CLASE INTERNACIONAL (36)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CONSTRUYENDO TU FUTURO

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la señal de propaganda "CONSTRUYENDO TU FUTURO", en su forma conjunta, asimismo, dicha señal va ligada a la solicitud número 2023-6088.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de seguros contra accidentes; cotizaciones y gestión financiera; información en materia de seguros; asesoramiento sobre deudas; préstamos [financiación] y servicios de pago de jubilaciones, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M. y 14 J. 2024.

Número de Solicitud: 2022-6816
Fecha de presentación: 2022-11-16
Fecha de emisión: 2 de febrero de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: BALU UNIVERSAL GROUP INC.
Domicilio: Ciudad de Panamá, Panamá
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
Graciela Sarahí Cruz Raudales
E.- CLASE INTERNACIONAL (39)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
MAREX
G.-

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de transporte de mercancía de un lugar a otro por agua, aire, la operación de descarga de mercancía, las operaciones de puertos y muelles para el atraque, carga y descarga de embarcaciones; y, los servicios conexos como ser: servicios de estacionamiento, servicios logísticos de transporte, almacenamiento, agenciamiento aduanero, de la clase 39.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M. y 14 J. 2024.

Número de Solicitud: 2023-3358
Fecha de presentación: 2023-05-29
Fecha de emisión: 26 de enero de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: RETAIL BRANDS AMERICAS, INC.
Domicilio: Torre BICSA Financial Center, piso 4, Avenida Balboa y Calle Aquiulino de la Guardia, Panamá, Panamá.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
DANIEL ROLANDO MATUTE
E.- CLASE INTERNACIONAL (4)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
PREMIUM CON DYNAMAX+
G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su forma conjunta "PREMIUM CON DYNAMAX+" sin dar exclusividad de "PREMIUM Y +"
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Aceites y grasas industriales; lubricantes; productos para absorber, regar y concentrar el polvo; combustibles (incluyendo gasolinas para motores) y materias de alumbrado; bujías y mechas para el alumbrado, de la clase 4.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

30 M. 14 J. y 1 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-3357
Fecha de presentación: 2023-05-26
Fecha de emisión: 26 de enero de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: RETAIL BRANDS AMERICAS, INC.
Domicilio: Torre BICSA Financial Center, piso 4, Avenida Balboa y Calle Aquiulino de La Guardia, Panamá, Panamá.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
DANIEL ROLANDO MATUTE
E.- CLASE INTERNACIONAL (4)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
SUPREME CON DYNAMAX+
G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su forma conjunta "SUPREME CON DYNAMAX+" sin dar exclusividad de "SUPREME Y +"
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Aceites y grasas industriales; lubricantes; productos para absorber, regar y concentrar el polvo; combustibles (incluyendo gasolinas para motores) y materias de alumbrado; bujías y mechas para el alumbrado, de la clase 4.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

30 M. 14 J. y 1 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-4726
Fecha de presentación: 2023-07-25
Fecha de emisión: 22 de marzo de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: RETAIL BRANDS AMERICAS, INC.
Domicilio: Torre BICSA Financial Center, piso 4, Avenida Balboa y Calle Aquiulino de La Guardia, Panamá, Panamá.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
DANIEL ROLANDO MATUTE
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
PRONTO CONVENIENCE STORE
G.-

H.- Reservas/Limitaciones: No se otorga exclusividad de los términos "CONVENIENCE STORE".
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Gestión y administración de MiniMarkets, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

30 M. 14 J. y 1 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-2550
Fecha de presentación: 2023-04-26
Fecha de emisión: 12 de marzo de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: COMERCIALIZADORA H & V
Domicilio: Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
DANIEL ROLANDO MATUTE
E.- CLASE INTERNACIONAL (39)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
COMERCIALIZADORA H & V
G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la apariencia de su etiqueta y la denominación en su conjunto sin darle exclusividad sobre la palabra "COMERCIALIZADORA".
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: : Distribución de alimentos, de la clase 39.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

30 M. 14 J. y 1 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-73
Fecha de presentación: 2023-01-04
Fecha de emisión: 16 de junio de 2023
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Salsas y Condimentos Perrones, S.A.P.I. de C.V.
Domicilio: Calle Madre Antonia Brenner 4670, Colonia Las Lilas, Tijuana, Baja California, CP 22105, México.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
BENITO ARTURO ZELAYA
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
PERRONA
G.-

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Salsa picante; mostaza; vinagre, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

14 J., 1 y 16 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-2260
Fecha de presentación: 2023-04-13
Fecha de emisión: 23 de febrero de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Insecticidas Internacionales de Costa Rica S.A. (INICA).
Domicilio: Edificio Lolita, Zapote, Costa Rica.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
BENITO ARTURO ZELAYA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Q-MANTE

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

14 J., 1 y 16 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-3622
Fecha de presentación: 2023-06-05
Fecha de emisión: 19 de febrero de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Kimberly-Clark Worldwide, Inc.
Domicilio: Neenah, Wisconsin, CP 54956, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
BENITO ARTURO ZELAYA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

KOTEX CERO

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: No se otorga exclusividad en la palabra "CERO".
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Toallas higiénicas, toallas, compresas, salvaslips y pantiprotectores, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

14 J., 1 y 16 J. 2024

Número de Solicitud: 2022-6651
Fecha de presentación: 2022-11-09
Fecha de emisión: 17 de enero de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: EUROFARMA GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA.
Domicilio: Kilómetro 16.5 carretera a El Salvador, cruce a Llanos de Arrazola, Fraijanes, Guatemala, CP 01062, Guatemala.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
BENITO ARTURO ZELAYA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PANTOCAL

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico para aliviar la acidez estomacal, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

14 J., 1 y 16 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-2475
Fecha de presentación: 2023-04-24
Fecha de emisión: 13 de enero de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: LUVECK MEDICAL CORPORATION
Domicilio: TRIDENT TRUST COMPANY (B.I.V) LIMITED, TRIDENT CHAMBERS, ROAD TOWN, TORTOLA, P.OBOX. 146, CP P.O BOX 146, Islas Vírgenes Británicas.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
JOAQUÍN ROBERTO MÁRQUEZ VÁSQUEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
ECTAM
G.-

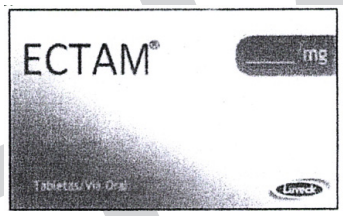

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "ECTAM" y la apariencia de su etiquetas los demás elementos denominativos no se protegen.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico para el tratamiento antidepresivo, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M. y 14 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-2476
Fecha de presentación: 2023-04-24
Fecha de emisión: 13 de enero de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: LUVECK MEDICAL CORPORATION
Domicilio: TRIDENT TRUST COMPANY (B.I.V) LIMITED, TRIDENT CHAMBERS, ROAD TOWN, TORTOLA, P.OBOX. 146, CP P.O BOX 146, Islas Vírgenes Británicas.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
JOAQUÍN ROBERTO MÁRQUEZ VÁSQUEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
EMPALUV
G.-

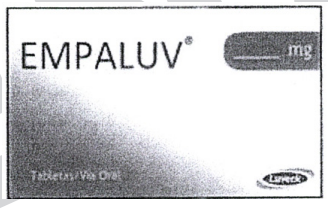

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "EMPALUV" y la apariencia de su etiqueta, los demás elementos denominativos no se protegen.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico para el tratamiento de la diabetes, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M. y 14 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-2467
Fecha de presentación: 2023-04-24
Fecha de emisión: 13 de enero de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: LUVECK MEDICAL CORPORATION
Domicilio: TRIDENT TRUST COMPANY (B.I.V) LIMITED, TRIDENT CHAMBERS, ROAD TOWN, TORTOLA, P.OBOX. 146, CP P.O BOX 146, Islas Vírgenes Británicas.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
JOAQUÍN ROBERTO MÁRQUEZ VÁSQUEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
NACFLU
G.-

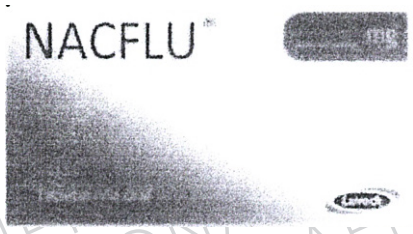

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "NACFLU" y la apariencia de su etiqueta, los demás elementos denominativos no se protegen.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico, es un mucolítico para fluidificar las secreciones bronquiales, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M. y 14 J. 2024

Número de Solicitud: 2022-5045
Fecha de presentación: 2022-08-26
Fecha de emisión: 14 de marzo de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: LEO Z. S. DE R.L. DE C.V.
Domicilio: Residencial La Fuente, Distrito Central, departamento de Francisco Morazán. Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES
E.- CLASE INTERNACIONAL (34)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
BORN TO BE WILD
G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se considera bajo el tipo de signo "MIXTO" en su conjunto. sin dar exclusividad al término "LEO-Z CIGARS & CO".
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Tabaco y puros, de la clase 34.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M. y 14 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-1567
Fecha de presentación: 2023-03-15
Fecha de emisión: 14 de febrero de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: LABORATORIOS NORMON S.A.
Domicilio: Ronda de Valdecarrizo 6, 28760 Tres Cantos, Madrid, España.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

DEXNOR NORMON

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "DEXNOR NORMON"; sin dar exclusividad de los términos por separado.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de trastornos psicológicos, neurodegenerativos y epilepsia; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de diabetes y neuropatía diabética; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos cardiovasculares y presión arterial; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento del dolor y del dolor neuropático; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema nervioso y nervioso periférico; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos dermatológicos, alergias y trastornos reumáticos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de las enfermedades y trastornos del sistema digestivo; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema respiratorio; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema reproductivo y disfunciones sexuales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema urinario; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento y prevención de infecciones virales y bacterianas; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento y prevención de enfermedades y trastornos metabólicos, hormonales y renales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos oftalmológicos; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento y prevención de enfermedades y trastornos musculoesqueléticos; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento del cáncer; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de náuseas y vómitos; preparaciones farmacéuticas utilizadas para reducir los efectos tóxicos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema circulatorio y linfático; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema inmunológico, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M. y 14 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-1568
Fecha de presentación: 2023-03-15
Fecha de emisión: 14 de febrero de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: LABORATORIOS NORMON S.A.
Domicilio: Ronda de Valdecarrizo 6, 28760 Tres Caminos, Madrid, España.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PREGABNOR NORMON

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "PREGABNOR NORMON"; sin dar exclusividad de los términos por separado.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de trastornos psicológicos, neurodegenerativos y epilepsia; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de diabetes y neuropatía diabética; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos cardiovasculares y presión arterial; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento del dolor y del dolor neuropático; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema nervioso y nervioso periférico; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos dermatológicos, alergias y trastornos reumáticos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de las enfermedades y trastornos del sistema digestivo; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema respiratorio; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema reproductivo y disfunciones sexuales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema urinario; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento y prevención de infecciones virales y bacterianas; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento y prevención de enfermedades y trastornos metabólicos, hormonales y renales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos oftalmológicos; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento y prevención de enfermedades y trastornos musculoesqueléticos; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento del cáncer; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de náuseas y vómitos; preparaciones farmacéuticas utilizadas para reducir los efectos tóxicos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema circulatorio y linfático; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema inmunológico, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M. y 14 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-606
Fecha de presentación: 2023-01-30
Fecha de emisión: 18 de enero de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: GRUPO Q INTERAMERICA CORP.
Domicilio: Ciudad de Panamá, Panamá.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
LUIS ALEJANDRO MATAMOROS QUILICO
E.- CLASE INTERNACIONAL (37)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
AP AUTOPITS
G.-

AUTOPITS
CENTRO DE SERVICIOS

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "AP AUTOPITS" y la apariencia de su etiqueta, los demás elementos denominativos no se protegen.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Mantenimiento, reparación, pintura, limpieza, de todo tipo de vehículos y la instalación de sus componentes, repuestos y accesorios, de la clase 37.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M. y 14 J. 2024

Número de Solicitud: 2022-5461
Fecha de presentación: 2022-09-14
Fecha de emisión: 2 de mayo de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Hush cosmetic products, S. de R. L. de C.V.
Domicilio: Colonia Buenos Aires, 14 calle, 4 avenida, San Pedro Sula, Cortés, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
MARTHA ELIZABETH PONCE
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
4MEN
G.-

4MEN

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Perfumes, cremas, jabón artesanales, limpiadores faciales, champú, aceites, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
Registrador Legal

15, 30 M. y 14 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-484
Fecha de presentación: 2023-01-24
Fecha de emisión: 12 de enero de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: INDUSTRIA MCJ INTERNACIONAL, S. DE R.L.
Domicilio: Colonia Cerro Grande, zona 2, bloque 30, casa 2313, calle peatonal 22, Tel. 2224-2385, Tegucigalpa, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
Héctor Ivan Mejía Velásquez
E.- CLASE INTERNACIONAL (16)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
ATLANTIC
G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación ATLANTIC y la apariencia de su etiqueta, los demás elementos denominativos no se protegen.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servilletas de papel, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M. y 14 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-3694
Fecha de presentación: 2023-06-09
Fecha de emisión: 19 de febrero de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: PROYECTO MARCA S. DE R. L.
Domicilio: RESIDENCIAL LA PROVIDENCIA, CASA #8, CIUDAD DE CHOLUTECA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
CONCEPCIÓN CHÉVEZ VELÁSQUEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (41)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
GUARAS
G.-

GUARAS

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: "Grupo Musical (entretenimiento)", de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M. y 14 J. 2024

Número de Solicitud: 2022-6553
Fecha de presentación: 2022-11-04
Fecha de emisión: 11 de diciembre de 2023
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: COLOR MAKE INC.
Domicilio: 9349 NW 50TH SOUTH DORAL CIR N, DORAL, FLORIDA 33178, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
ALFREDO JOSE VARGAS CHEVEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
TU COLOR
G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto sin darle exclusividad de uso sobre la palabra "COLOR".
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: "Gestión, explotación, organización, administración de negocios comerciales, así como los servicios de publicidad, marketing y promoción de negocios comerciales", de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M., y 14 J. 2024

Número de Solicitud: 2022-4235
Fecha de presentación: 2022-07-19
Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2023
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: RANDY SAPUTRA
Domicilio: APT. CITY RESORT TOWER ORCHID LT. 15A/l, CENGKARENG TIMUR, KOTA ADMINISTRASI JAKARTA BARAT, DKI JAKARTA, INDONESIA- 11730, Indonesia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
ALFREDO JOSE VARGAS CHEVEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
SCARLETT
G.-

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Colágeno para uso médico; medicamento para el acné; medicamentos; jabones medicinales para la cara; jabones corporales medicinales; preparaciones farmacéuticas para el cuidado de la piel; sueros; suplementos dietéticos con efecto cosmético; suplementos nutricionales; vitaminas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M., y 14 J. 2024

Número de Solicitud: 2020-24745
Fecha de presentación: 2020-12-22
Fecha de emisión: 12 de diciembre de 2022
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: UNBOUND
Domicilio: 1 Elmwood Avenue Kansas City, Kansas 66103, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
BELKY GUALDINA AGUILAR CASTELLANOS
E.- CLASE INTERNACIONAL (44)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

UNBOUND

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de beneficencia, a saber, prestación de servicios de atención médica en forma de programas de bienestar basados en la comunidad para niños, ancianos y sus familias en todo el mundo, de la clase 44.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M., y 14 J. 2024

Número de Solicitud: 2022-4871
Fecha de presentación: 2022-08-19
Fecha de emisión: 8 de abril de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: Qingdao Haishang Zhicai Management Consulting Co., Ltd.
Domicilio: Haier Industrial Park. No. 1 Haier Road, Laoshan District, Qingdao City, Shandong Province, China, China.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
ALFREDO JOSE VARGAS CHEVEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (37)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
HAIER
G.-

H.- Reservas/Limitaciones: SE PROTEGE EL TIPO DE SIGNO "DENOMINATIVO"
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Información de construcción; construcción; extracción minera; tapizado; instalación y reparación de equipos de calefacción; instalación y reparación de aparatos de aire acondicionado; instalación y reparación de equipos de congelación; instalación, mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina; instalación y reparación de aparatos de iluminación; instalación y reparación de aparatos de baño; instalación y reparación de aparatos sanitarios; instalación y mantenimiento de dispositivos médicos; supresión de interferencias en aparatos eléctricos; instalación, mantenimiento y reparación de hardware informático; instalación de equipos de cocina; instalación y reparación de electrodomésticos; instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria; servicio de rescate y reparación de vehículos averiados; mantenimiento y reparación de aviones; construcción naval; aparatos fotográficos; reparación de relojería, mantenimiento y reparación de cámaras acorazadas; servicio de fumigación; recauchutado de neumáticos; mantenimiento de muebles; restauración de muebles; limpieza en seco; desinfección; esterilización de aparatos quirúrgicos; reparación de bombas; afilado de cuchillos; instalación y reparación de teléfonos; reparación de calzado; instalación y reparación de alarmas antirrobo; instalación y reparación de ascensores; instalación y reparación de aparatos recreativos de entretenimiento físico; restauración de instrumentos musicales; reparación de joyas; reparación de paraguas; servicios de fabricación de nieve artificial; reparación de herramientas manuales, de la clase 37.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M., y 14 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-1158
Fecha de presentación: 2023-02-27
Fecha de emisión: 13 de enero de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: FERRARA CANDY COMPANY
Domicilio: 404 W. Harrison Street, Chicago, Illinois 60607, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
JESSICA REGINA COINDET
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
SWEETARTS
G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto y su apariencia sin dar exclusividad de uso de forma separada de las palabras que la conforman.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Golosinas, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

30 M., 14 J. y 1 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-1159
Fecha de presentación: 2023-02-27
Fecha de emisión: 13 de enero de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: FERRARA CANDY COMPANY
Domicilio: 404 W. Harrison Street, Chicago, Illinois 60607, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
JESSICA REGINA COINDET
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
LAFFY TAFFY
G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto y su apariencia sin dar exclusividad de uso de forma separada de las palabras que la conforman.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Golosinas, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

30 M., 14 J. y 1 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-3016
Fecha de presentación: 2023-05-15
Fecha de emisión: 8 de marzo de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: FARMACIAS DE SIMILARES, S.A. DE C.V.
Domicilio: ALEMANIA 10, INDEPENDENCIA, BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MEXICO, 03630, México.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
JESSICA REGINA COINDET
E.- CLASE INTERNACIONAL (10)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ALFA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Anticonceptivos que no sean químicos; aparatos de masaje; aparatos e instrumentos médicos; condones; dispositivo portátil de plástico para que las mujeres puedan orinar de pie; guantes para uso médico; juguetes sexuales; preservativos y vibradores, de la clase 10.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

30 M., 14 J. y 1 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-4377
Fecha de presentación: 2023-07-06
Fecha de emisión: 10 de abril de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: DESTILERIA CERRO AZUL S.A DE C.V.
Domicilio: CARRETERA A DANLI, KILOMETRO 81, CONTIGUO AL ESTADIO ALBERTO SALINAS, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
ANA MARCELA SERRANO CARIAS
E.- CLASE INTERNACIONAL (33)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
EL TOCAYO
G.-

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Bebida alcohólica para consumo humano, de la clase 33.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

30 M., 14 J. y 1 J. 2024